



Resolución Jefatural No. 147-86-AGN-J

Lima, 12. SEP 1986

Visto el expediente N° 14206-86, presentado por don Rubén Varela MARTEL PULIDO, T.P.3, Grado 1, Sub-Grado 1, del Área de Abastecimientos-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, por el cual solicita licencia sin goce de haber a partir del 01 al 30 de setiembre de 1986;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber.

Que, el expediente cuenta con la aprobación de su Jefatura inmediata;

Que, la licencia solicitada será a partir del 01 al 30 de setiembre de 1986, treinta (30) días sin goce de remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54° inciso b), D.S. 522 Arts: 96° y 97° y R.J.146-82-AGN-J;

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe del Área de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER a don Rubén Varela MARTEL PULIDO, T.P.3, Grado 1 Sub-Grado 1, del Área de Abastecimientos-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, TREINTA (30) días de licencia SIN GOCE DE HABER, a partir del 01 al 30 de setiembre de 1986, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

062-86-AGN/AP/ACB.